



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, uno (1) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	2019-01062
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere

Previo a la elaboración de títulos judiciales a nombre de la ejecutante, se le requiere a fin de que se sirva informar su número de cuenta y la entidad bancaria a la que pertenece, con el fin de realizarlos con abono a cuenta.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

Juez

22

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e209e7d0133d65b7a97dad18f4047c1c1b05d5eb0888bb26c7d138cc1501c6e4

Documento generado en 01/10/2020 12:22:18 p.m.